

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6295 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Fax de Jefe Finanzas del área Salud Municipal, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, Programa de Capacitación y Perfeccionamiento 2011 del Área Salud Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, Programa de Capacitación y Perfeccionamiento 2011 del Área Salud Municipal, por la suma de \$1.649.500.- (Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Programa Capacitación y Perfeccionamiento 2011 \$1.649.500.-
Pasantía de Max Mancilla Espinoza

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-